

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a primer día del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 14h30 en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinte y nueve de abril de dos mil veinticuatro, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Buenas tardes con todos los presentes sean bienvenidos, siendo el día y hora indicada señor Prefecto Provincial, a fin de que se lleve a efecto la sesión ordinaria **Nro.023-CP-GADPPz-2024**, previo a la instalar la presente sesión se le concede la palabra al señor Prefecto Provincial con la finalidad de que brinde un saludo protocolario a todos los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, muy buenas tardes con todos los Consejeros y Consejeras Provinciales, estimada Viceprefecta de Pastaza, estimados representantes de cada uno de los Gobiernos Parroquiales, el señor Alcalde del Cantón Mera, quiero saludar de manera especial a las autoridades a nivel Nacional que nos acompañan en esta tarde, queremos saludar al Doctor Cesar Córdova, defensor del Pueblo del Ecuador que está el día de hoy junto con una delegación de la Defensoría del Pueblo visitando y acompañando en la presentación justamente de la ordenanza para la prevención de violencia de género y que nos honra en esta tarde con su presencia, la Doctora Yajaira Curipallo y a toda la delegación de la Provincia, el Doctor Manuel secretario misional también de la defensoría, saludar a las organizaciones que como W2F, están aquí presentes quiero saludar a los trabajadores también del Gobierno Provincial, en este día Primero de Mayo, día internacional del trabajador realmente nos honra poder hacer un saludo a todos los trabajadores de todas las Instituciones a todos los trabajadores de la Provincia en este día tan importante y bueno antes de comenzar quiero pedirles a todos como es de conocimiento público, lamentablemente en los pasados días la Provincia de Pastaza se encuentra de luto por un fatídico accidente que cobro la vida de 8 personas de las cuales 5 personas representaban a las Fuerzas Armadas 3 eran Servidores Públicos de algunas instituciones de la Secretaria de Riesgos, el Teniente Político de Curaray y en particular el Ingeniero Erick Reyes, quien fue Técnico del Gobierno Provincial del Departamento de Gestión Ambiental, que perdió su vida justamente llevando ayuda humanitaria a las Comunidades más afectadas, en este sentido antes de comenzar con la sesión quiero pedirles a todos que me acompañen con un minuto de silencio poniéndonos todos de pie si por favor.

Bueno gracias por acompañarnos en estos momentos difíciles, tanto para la Institución como para la Provincia de Pastaza realmente pues situaciones que lamentamos que queremos solidarizarnos siempre con los familiares también y expresar nuestro acompañamiento en estos momentos difíciles, justo el día de hoy en este momento se está realizando ya una misa, a partir de las 3 de la tarde en memoria justamente de

Erick, pero bueno estamos aquí también cumpliendo al responsabilidades como Consejo Provincial y agradecerles también nuevamente a todos los Consejeros por acompañarnos, quiero saludar nuevamente a los trabajadores sobre todo a los trabajadores del Consejo Provincial, están aquí el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores también del Sindicato, del otro Sindicato del Gobierno Provincial, nos acompaña el Presidente de la Asociación también de trabajadores del Gobierno Provincial, saludarles a todos nuevamente agradecerles por su presencia darles este reconocimiento siempre como 1 de mayo a favor de los trabajadores y agradecerles por el trabajo que están realizando siempre en la Institución, con esto señor Secretario, por favor demos inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, una vez que su autoridad se ha dirigido con un saludo protocolario hacia los presentes, nos corresponde el 1er punto, con relación a la instalación de la sesión y la constatación del quorum solicito su autorización para proceder a constatar el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario por favor procedamos a constatar el quorum.

1. Viceprefecta Provincial, Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Sr. Fausto Muñoz, **Presente.** Señor Prefecto Provincial pongo en su conocimiento que el señor Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar ha sabido delegar, al señor Concejal Fausto Muñoz, para efectos de registro se toma la asistencia del señor Concejal Fausto Muñoz.
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Delegado del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial Ing. Wilmer Gómez, **Presente.** Así mismo señor Prefecto, informo de que el Consejero, Sr. Flores Meza Segundo German, ha sabido delegar al señor Consejero Wilmer Gómez, para efecto de registro se toma la asistencia del señor Consejero Wilmer Gómez.
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Delegado del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Ing. Iván Molina, **Presente.** Así mismo señor Prefecto, pongo en su conocimiento que el Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco, ha sabido delegar la comparecencia a esta Sesión Ordinaria de Consejo al señor Concejal Iván Molina, para efecto de registro se toma la asistencia del señor Concejal Iván Molina.
9. Prefecto Provincial, Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Señor Prefecto Provincial, contamos con la presencia de 8 de 9 Consejeros Provinciales es decir tenemos el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, verificado el quorum correspondiente conforme lo dispone el Art.318 del COOTAD en concordancia con el Art.33 de la Ordenanza 89 que Norma y Regula el funcionamiento de este Consejo Provincial, en mi calidad de Prefecta doy por instalada esta Sesión Ordinaria siendo las 14H46 minutos, pongo en consideración de los señores

y señoras Consejeras el orden del día para la presente sesión, por favor señor Secretario de lectura del orden del día.

CONVOCATORIA Nro. 023-CP-GADPPz-2024.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 01 de mayo de 2024, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 03 de abril de 2024;
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, presentado a través del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA2024-7202-M, por la Mgs. Gabriela Belén Rivera Arévalo, en su calidad de Procuradora Sindica del GADPPz.;
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-6745-M, suscrito por él Mgs. André Granda Garrido, en su calidad de Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante el cual presenta el informe de las actividades cumplidas en su participación en el evento IV ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIO Y GOBIERNOS LOCALES (GCOM-AMÉRICAS), realizado del 6 al 9 de noviembre de 2023, desarrollada en la ciudad de Brasilia, País Brasil;
5. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0471-R, suscrito por el Mgs. André Granda Garrido en su calidad de Prefecto provincial de Pastaza, referente a la declaratoria de luto Institucional debido a la pérdida de vidas humanas en labores de entrega de ayuda humanitaria; y a su vez, proponer a la Cámara Provincial se autorice INSTITUCIONALIZAR EL 26 DE ABRIL COMO FECHA CONMEMORATIVA PARA LA AYUDA HUMANITARIA EN PASTAZA; y,
6. Clausura.

Puyo, 29 de abril de 2024

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

Así mismo señor Prefecto Provincial, pongo en su consideración que mediante oficio dirigido hacia su autoridad con fecha 29 de abril del año 2024 mediante oficio dirigido por el Doc. Santiago Velín Merino, ha solicitado por reiteradas ocasiones en uso de las atribuciones en el derecho de participación ciudadana conforme así lo establece la Constitución de la República, ser escuchado ante la Cámara del Consejo Provincial, para este efecto se pone en conocimiento de su autoridad y de los señores Consejeros Provinciales, ha solicitado que al final de la sesión ordinaria se le sirva otorgar la palabra al no ser definido como punto del orden del día únicamente, vamos a proceder a la entrega de los señores Consejeros a efectos de que sea escuchado el mismo.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, bueno teniendo en consideración que para el tratamiento de los puntos

era necesario también tener en cuenta, pues está aquí el señor el Doc. Velin, entiendo que hay alguna información que quiere presentar ante la Cámara Provincial, vamos a continuar conforme lo ha indicado el señor Secretario, para que al final podamos también escuchar la intervención del Doc. Velin y de ser el caso también pues como Cámara Provincial, poner en conocimiento este punto para acciones posteriores, así que con esto señor Secretario, procedamos a aceptar la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción alguna observación con relación al punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Existe una moción, por favor tomemos votación para aprobar el orden del día por favor señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Recepto la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Sr. Fausto Muñoz, **Presente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Delegado del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial Ing. Wilmer Gómez, **Presente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.** Así mismo señor Prefecto, procedo a registrar la asistencia del señor Consejero Santi Vargas Marco Neptalí.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Delegado del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Ing. Iván Molina, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Señor Prefecto Provincial, tenemos 9 votos a favor de 9 señores Consejeros Provinciales, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, por favor Procedamos con el segundo punto del orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 118-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 023-CP-GADPPz-2024, efectuada el 01 de mayo de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 023-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 29 DE ABRIL DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 03 DE ABRIL DE 2024;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura en la parte pertinente, lo más importante de las resoluciones de la sesión del 3 de abril del 2024.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –procedo con la lectura de las resoluciones que conforman el ACTA Nro.022-CP-GADPPz-2024

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 109-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 022-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 03 DE MARZO DE 2024, INCREMENTANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES EL **9NO PUNTO:** CONOCIMIENTO DEL INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, SEGÚN RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA NO. 001-2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 110-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 111-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** AUTORIZAR LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 260 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD”, COMO SE DETALLA:

CODIGO	DETALLE	INGRESOS	GASTOS	
			REDUCCION	INCREMENTO
360201	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ 2.527.872,00		
750105	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		\$ 354.935,34	
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$ 1.547.140,67
840104	VEHICULOS			\$ 1.335.666,67
	TOTAL	\$.527.872,00	\$ 354.935,34	\$ 2.882.807,34

Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 112-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL USO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. "BDE-B.P.", A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, HASTA POR USD 2.527.872,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA", CON UN PLAZO DE SIETE (7) AÑOS, POR LO QUE SE AUTORIZA AL PREFECTO PROVINCIAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS; PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EL NÚMERO DE LA MISMA; Y, PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; ASÍ COMO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO DE LAS RENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, AUTORIZANDO AL SR. SECRETARIO GENERAL CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES QUE SOLICITA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR "BDE-B.P.". Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN N° 113-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR LA POSTULACIÓN EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO PRIORITARIA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO ANZU EN LA VÍA ROSAL – SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN N° 114-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Aprobar la postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); así como el financiamiento plurianual para la ejecución de los proyectos 1) CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TIGRE, PARROQUIA MERA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 125,565.15 (Ciento veinte y cinco mil quinientos sesenta y cinco, 15/100 Dólares de los Estados Unidos de América); 2) ASFALTADO DE LA VÍA UBICADA DESDE NUEVO MERA HASTA EL INGRESO A LA COMUNIDAD 24 DE MAYO, PARROQUIA MERA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA. con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 637,107.42 (Seiscientos treinta y siete mil ciento siete, 42/100 Dólares de los Estados Unidos de América); 3) ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EL BALNEARIO RÍO PIATÚA – SAN RAFAEL Y SU RAMAL HACIA JANDIAYACU, PARROQUIA Y CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA; con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 343,370.66 (Trescientos cuarenta y tres mil trescientos setenta, 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, 4) ASFALTADO DE LA VÍA SAN VIRGILIO, PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 705,104.42 (Setecientos cinco mil ciento cuatro, 42/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- ✓ **RESOLUCIÓN N° 115-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME SUSCRITO POR EL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, EN SU CALIDAD DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO “SEMANA DEL CLIMA DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE (LACCW) 2023”, REALIZADO DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PAÍS PANAMÁ. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 116-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** AUTORIZAR Y DECLARAR DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR A LA SEÑORA CONSEJERA PROVINCIAL ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA, PARA QUE PARTICIPE EN CALIDAD DE DELEGADA, EN LA SEGUNDA REUNIÓN TÉCNICA ANUAL DEL GRUPO DE GOBERNADORES POR EL CLIMA Y LOS BOSQUES (GCF TASK FORCE) A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, PAÍS BOLIVIA, DEL 23 AL 26 DE ABRIL DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- ✓ **RESOLUCIÓN Nro. 117-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA NO. 001-2024, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024, RELACIONADA CON LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA ARTÍCULO 258 DEL COOTAD”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí las resoluciones señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de toda la Cámara las resoluciones adoptadas el día 03 de abril del año 2024 en sesión Ordinaria, en caso de que exista alguna moción en la Cámara les escuchamos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Alcalde por la moción, alguien que se cunda a la moción, muchas gracias estimado Rolando, por favor procedamos a tomar votación.

1. Viceprefecta Provincial, Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Delegado del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial Ing. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**

8. Delegado del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existe unanimidad en la votación, existe 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias a oda la Cámara Provincial, en vista que fue una votación unánime se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Consejo efectuada el 03 de abril del 2024, señor Secretario por favor procedamos con el tercer punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 119-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 023-CP-GADPPz-2024, efectuada el 01 de mayo de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA2024-7202-M, POR LA MGS. GABRIELA BELÉN RIVERA ARÉVALO, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA SINDICA DEL GADPPZ.;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, bueno vamos hacer la presentación de una ordenanza de un proyecto de ordenanza, que se ha venido trabajando desde algún tiempo y para esto como les decía al inicio e mi intervención, queremos hacer primero agradecer la presencia de una autoridad nacional tan importante el Doc. Cesar Córdova, Defensor de Pueblo del Ecuador, autoridad máxima de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, una institución nacional de derechos humanos justamente quienes han venido aportando de manera significativa, en la lucha por la prevención y la lucha contra la violencia de género, en este sentido hay aportes muy importantes de parte de la Defensoría del Pueblo, para poder hacer realidad esta ordenanza que se va a presentar el día de hoy, recordemos que este es un primer debate, que pasara a las comisiones correspondientes, previo ya a lo que es el segundo debate, antes de dar la palabra a nuestra Procuradora Sindica, quien también hará un resumen de la ordenanza que ustedes tienen en sus respectivas carpetas que fueron notificados, queremos pues hacer un reconocimiento y un agradecimiento al señor Defensor que se encuentra aquí, quisiera de ser posible estimado Defensor, pueda regalarnos unas palabras para saludar al Consejo Provincial y poner en conocimiento de todos la importancia de esta ordenanza en favor en este caso a la lucha contra la violencia de género, por favor me ayudan con un micrófono.

DEFENSOR DE PUEBLO DEL ECUADOR DOC. CESAR CÓRDOVA. –Muy buenas tardes con todos, señor Prefecto Provincial de Pastaza, señora Viceprefecta a todos, señor Alcalde de Mera, a todos los miembros del Consejo Provincial de la Provincia de Pastaza, quiero primero expresar congratularme este primero de mayo, como el día internacional de los trabajadores es un día muy importante para todos aquellos que están en el engrandecimiento de la Provincial, en el engrandecimiento de Puyo de Ecuador

del país, feliz día, señor Prefecto es importante también este proyecto de ordenanza mediante cual la lucha contra la violencia basada en el género, debe ser no solo debe ser llevada no solo desde la Asamblea Nacional, sino también desde los Gobiernos Provinciales, es una lucha que desde la defensoría venimos manteniendo arduamente a nivel nacional, es un clamor que necesita toda una ciudadanía porque Ecuador sobre todo en ciudades como Cuenca, en el Oriente ecuatoriano la violencia basada en género ha desbordado en ciertos sectores de una forma dramática, los asesinatos sobre todo a mujeres, es cada día mayor no crece y es por eso que desde la Defensoría, hemos tomado como lucha combatir esta violencia basada en género, y solo mientras aprendan, conozcamos, aprendamos, los derechos que tenemos cada uno de los seres humanos y los derechos que tienen las mujeres solo ahí podrán alzar la voz y rechazar cualquier tipo de violencia, recordar que mientras calla una mujer la violencia se acrecienta, estamos como autoridades prestos a recibir cualquier denuncia que exista sobre violencia basada en género y es por eso que saludo a la Prefectura, saludo al Consejo Provincial de Pastaza que se lleve adelante un anhelado proyecto por parte de la Defensoría y estoy muy convencido por parte de la ciudadanía de Pastaza muchas gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimado Doctor Cesar Córdova, Defensor del Pueblo del Ecuador queremos pedirle estimado Doctor sabemos que tienen una agenda apretada, que nos acompañe durante el tratamiento de este punto porque al final como Gobierno Provincial, queremos también hacerle un reconocimiento a usted por su trabajo a favor de los derechos humanos y que nos pueda acompañar durante este punto si, vamos a tratar de avanzar lo más pronto posible, queremos darle paso ahora a nuestra Procuradora Sindica la Doctora Gabriela Rivera, quien nos va hacer una exposición, tratemos de que sea lo más resumida posible de los puntos principales de la ordenanza que igual la tienen ya los señores Consejeros en sus respectivas carpetas, si podemos hacer un contexto estimada Gaby de los aportes que se recibieron para la ordenanza desde la Defensoría del Pueblo, desde las distintas comisiones ciudadanas y también en este caso las observaciones de parte de la institución, lo que se ha ido generando para que hoy podamos tener este primer proyecto de ordenanza, estimada Gaby.

PROCURADORA SINDICA DOCTORA GABRIELA RIVERA. –Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, señora Consejera Provincial, señores Consejeros Provinciales, señores representantes de la Defensoría del Pueblo, señores trabajadores que nos honran con su presencia también y a todos los presentes un cordial saludo de parte de todo el equipo de trabajo administrativo y técnico de la Prefectura con los que hemos trabajado en este proyecto de ordenanza, es muy importante trasladar a su conocimiento que desde un inicio para el señor Prefecto era una lucha conseguir una ordenanza pero esto se canalizo a través de la Defensoría del Pueblo, a través de un oficio de 18 de julio del 2023 con la cual nos da a conocer también la Defensoría del Pueblo, su propuesta de ordenanza, en el camino alrededor de este año hemos tenido sendas ayudas y aportes de innumerables personas, entre ellos tenemos un evento en el cual se asistió el día 12 de septiembre del 2023 y se realizó un taller de esto, socialización de nuestra propuesta de ordenanza a la cual participó activamente la Defensoría del Pueblo, adicionalmente organizaciones sociales que representan a las mujeres de Pastaza, como Panakis, Mujeres Caminantes, Coordinadora Política de Mujeres, y otras organizaciones del GDA de Santa Clara, del GAD de Mera, del GAD Parroquial de Fátima y del Patronato Provincial, al respecto de esta ordenanza después de acoger todas las sugerencias así como de CONAGOPARE, también nosotros tuvimos informes internos, tanto de la Dirección Financiera, de nuestra Dirección de Obras Públicas, de la Dirección de Desarrollo Sustentable, del Patronato Provincial, de la Dirección de Planificación, de la Unidad de Relaciones Internacionales y de la Procuraduría Sindica, para nosotros es importante transmitir a ustedes como se ha hecho esta ordenanza, ha sido mucho trabajo por parte de cada uno de ustedes y las

observaciones valiosísimas que han entregado en el camino para tener este cuerpo que presentamos, hicimos una pequeña presentación, pero por temas técnicos parece que no va a ser posible poderles compartir pero quiero decirles de que se trata esta ordenanza, nos compromete al Gobierno Provincial a trabajar en acciones para cambiar los patrones culturales y sociales, promocionar políticas para la equidad, defender y garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, nuestra ordenanza es muy clara en cuanto a los principios en los cuales se fundamenta, estos son: igualdad y no discriminación sobre la base de una sociedad justa y próspera, progresar actividad de derechos, proteger de manera progresiva los derechos ya considerados en la ley, integridad al respecto de esto incluye todos los aspectos relacionados e interrelacionados con la violencia de género, no solo de una manera aislada sino también sus causas subyacentes y consecuencias multifacéticas, el principio de solidaridad y protección de derechos en nuestros 4 Cantones de la Provincia, brindando mecanismos de asistencia técnica en los 4 Cantones, las decisiones y acciones que tomaremos a través de esta ordenanza, será la aplicación de enfoques de género de derechos y de género en todas las acciones y las estrategias que tome el Gobierno Provincial, una perspectiva intercultural e intergeneracional, nos comprometemos a tomar decisiones Técnicas y Políticas, que prioricen la prevención, atención y reparación efectiva, uno de los proyectos más importantes de esta ordenanza es la creación de la casa Warmi Pastaza, esta va a ser una infraestructura para la atención y reparación de las víctimas de violencia, una atención integral a mujeres niñas y adolescentes, víctimas de violencia impulsando igualdad empoderamiento e independencia económica, finalmente entre la ordenanza también se declara el día 25 de noviembre de cada año, un día de la no violencia contra las mujeres de la Provincia de Pastaza, en el cual se convocara a una sesión solemne para que la Comisión Permanente de Equidad y Género del Consejo Provincial de Pastaza, conjuntamente con los informes que presenta el Patronato Provincial de servicio social de Pastaza y la Dirección de Desarrollo Sustentable, nos den a conocer todos los avances de los planes y los programas ejecutados por la Prefectura, esto se realizara cada 25 de noviembre de cada año, es todo en cuanto les puedo informar aquí están presentes algunos Directores en el caso que tengan alguna duda al respecto de la ejecución de esta ordenanza, preciso en informar que en el informe presentado a través del Memorando GADPPzProcuraduría2024-7202 se informó que esta ordenanza tienen unidad de materia y adicionalmente tiene una exposición clara por la cual se presenta a su consideración como miembros del Consejo Provincial gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimada Procuradora Sindica del Gobierno Provincial, bueno básicamente queda en conocimiento de todos los Consejeros y Consejeras, el proyecto de ordenanza para la Prevención, Atención y Reparación de víctimas de violencia de género en la Provincia de Pastaza se ha puesto en conocimiento de todos ustedes en este sentido señor Secretario, abrimos pues lo que es el primer debate para poder escuchar a todos los Consejeros y Consejeras sus respectivas observaciones.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señores Consejeros Provinciales, una vez que ha sido puesta a su consideración, la exposición realizada por la Mgs. Gabriela Rivera en su calidad de Procuradora Sindica y así mismo en cada uno de sus expedientes consta adjunta el proyecto de la ordenanza, si es que tienen alguna observación en referencia a la misma, si tienen alguna moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Estimada Daniela por favor.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Buenas tardes estimado Prefecto, nuestra querida Viceprefecta a los compañeros miembros de la Cámara Provincial, al señor Defensor del Pueblo de nuestro país, Yajá también como delegada de aquí de la

Provincia a las autoridades que nos acompañan y a los empleados y servidores públicos de aquí del Consejo Provincial, reciban un saludo muy fraterno, igual sumarme a las felicitaciones porque ser trabajador tanto público o privado, muchas veces amas de casa que no somos remuneradas también somos trabajadores y es necesario que haya este tipo de días y para nosotros sentirnos homenajeados también, más que una alguna sugerencia quiero felicitar primero a Lineth nuestra Viceprefecta porque bajo delegaciones el señor Prefecto fue quien encamino todo este proyecto de la ordenanza agradecer a la Defensoría del Pueblo a las diferentes comisiones de mujeres tanto de nacionalidad también como las de aquí del Cantón que nos acompañaron en las Mesas Técnicas de trabajo, si bien es cierto como mujeres hemos venido luchando año tras año tras año para la creación lastimosamente la necesidad que haya leyes para nosotros poder gozar de nuestros derechos, que es una realidad que no tendríamos que esperar, que tendríamos que nosotros tener nuestros derechos sin necesidad de que hayan leyes, hoy como mujeres de Pastaza a parte de las leyes de la Asamblea Nacional crea en beneficio de nosotros hoy vamos a tener un respaldo con una ordenanza Provincial, entonces agradecer también esa buena intención señor Prefecto porque siempre es necesario que las mujeres seamos valoradas en todo sentido en los ámbitos profesional, la moral, en nuestro hogar, porque como siempre decimos y sin sonar muy feminista las mujeres también tenemos esa capacidad de fuerza y de poder hacer todo lo que se nos proponga, entonces más que como había dicho más que sugerir, felicitar el trabajo, resaltar el trabajo que se ha hecho y mociono para que se apruebe porque pienso que es justo y necesario que cada una de las mujeres de los diferentes cantones en especial nuestras hermanas mujeres de las nacionalidades que son donde que vemos la violencia de género es día a día 24 horas, es más presente que nosotros aquí dentro del Cantón en la parte urbana entonces es necesario que ellos tengan este apoyo y porque no como presidenta de la comisión de genero también reafirmar ese compromiso para que esta ordenanza no quede solo en papeles, sino que esta ordenanza se ejecute y sean en beneficio en cada una de nosotras, entonces mociono para que se apruebe.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimada Consejera Daniela Escobar, es muy importante resaltar lo que dijo no justamente hay muchas comunidades que se han visto afectadas por la situación de la violencia de genero de echo unos de los cantones con más índice de violencia es el Cantón Arajuno desde donde viene nuestra querida Viceprefecta de Pastaza Lineth y que precisamente se está impulsando se está haciendo todo por parte de nuestra Viceprefecta y del equipo para poder lograr que unos de los primeros Centros Warmi Pastaza, sea justamente en el Catón Arajuno que es el Cantón con mayores índices de violencia de genero contra las mujeres, así es que muy importante las palabras y agradecerle a la estimada Consejera Daniela Encobar por sus palabras y su moción, si estimado Rolando por favor.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO. –Muy buenas tardes señor Prefecto, estimada Viceprefecta a todos los Alcaldes Consejeros Provinciales, estimada Presidenta del GAD de Fátima, a todos a quienes nos acompañan, trabajadores hoy en su día felicitarles, obreros, funcionarios, estimados equipos técnicos, saludarle al representante de la Defensoría del Pueblo a nivel Nacional, el equipo que le acompaña y a todos a quienes en la Provincia de Pastaza siempre nos están ayudando como Defensoría del Pueblo, agradecerle Dra. No solamente comprometida con el cargo que hace bastante tiempo viene de buena manera cumpliendo sino también porque es comprometida con las causas sociales y la beneficencia así es que, nuestros niños le envían un gran saludo los del CAI, señor Prefecto más allá e poder primero felicitar a toda la Cámara porque esto se trató anteriormente, hoy es el primer debate y creo que estamos para un poco conversar, yo solamente desde la territorialidad y la realidad que vivo como Parroquia quisiera expresar también algunas cosas, bueno tenemos aquí una ordenanza que si bien la acción más fuerte es la Casa Warmi, que está buscando un

financiamiento la CTA, ósea todavía hay un sí o un no que se dé o no sé de, pero aquí ya nos consta como la primera acción y la más fuerte y el resto pues es protocolos de atención que si bien es cierto ya existe, el tema de escuelas de capacitación liderazgo que si bien eso se lo puede realizar, más allá que tengamos u instrumento Provincial como una ordenanza, estimado Prefecto hay el principio de integralidad y habla muy bien de interrelacionarse con las ONG, con el tema internacional con los sectores no gubernamentales y es ahí donde yo quiero hacer hincapié, hoy como Parroquia tenemos un centro de acogimiento institucional donde están menores de edad, donde la gran mayoría son adolescentes mujeres, y en esta ordenanza no veo si se me escapa algo me disculpan, se tendría que hacer Hincapié para atender esta violencia de género, por ejemplo nosotros estamos cumpliendo con los planes generales, familiares porque la normativa manda el ministerio ende rector de este proyecto, pero no se atiende a quienes están a punto de emanciparse eso también es violencia, como gastamos tanto dinero en un convenio cuando apenas cumpla la mayoría de edad, solo le abrimos la puerta y le decimos vaya, aun no a acabad0o de estudiar, no tiene algún conocimiento básico de afrontar a la vida, le digo esto porque tengo ahora mismo a una chica ya emancipada, que aún no se ha podido retirar del centro, entonces yo quisiera que aquí también se pueda hacer hincapié para tener acciones efectivas yo entiendo que el presupuesto ya está planificado y si bien acá tenemos ya la disposición, la segunda disposición general segunda, se habla ya del presupuesto a partir del ejercicio fiscal 2025, si sería oportuno darnos el tiempo de poder revisar esto y hablar con números, así como hay una ordenanza Provincial de apoyo al deporte donde todos sabemos cuánto se gastan y aquí los funcionarios me van a dar la razón, así yo creo que acá se tendría que hablar con números y ojala el presupuesto sea mucho mayor al de apoyo al deporte, creo que el recreacional, con esto no quiero decir que este mal estoy para apoyar en lo poco o mucha experiencia que podamos tener, orto punto que quiero hacer hincapié es la migración, si bien se habla de rescatar la ancestralidad de fortalecer las costumbres aquí se tendría que hacer hincapié en la atención hacia los grupos que emigran porque como Shell les hablo, tener el aeropuerto nos llegan de todas las nacionalidades, primerito le consideran empleada doméstica, acabe de escucharle a la Presidenta, pero eso tiene un porque, porque así le ven a la nacionalidad, empleada doméstica o bueno si tiene pareja venga denos cuidando la finquita de acá, a cambio no me pague el arriendo pero cuídeme la casita otras son víctimas de abuso sexual e incluso no me van a dejar mentir en la Nacionalidad Huaorani, son víctimas de abuso y está presente el homosexualismo en la Parroquia, por todos estos temas porque no hay una atención y si hoy estamos queriendo aprobar un instrumento que va a servir como alma y vida para poder encaminar esta lucha yo creo que si se puede prever un poco más de sentarnos en las realidades, yo entiendo que habido socializaciones, reuniones, pero a veces por el tiempo o alguna otras cuestiones no se puede llegar pero si se tendría que hablar acá de cómo atender esto, la migración interna de Comunidad a Ciudad y no más evitar que simplemente le vean a la mujer que eso es violencia también como una empleada doméstica que no es malo ojo, pero se tendría que atender ahora si con capacitaciones, escuela de derechos, obligaciones yo que sé, concurso de economía popular y solidaria y evitar muchas cosas como el alcoholismo la drogadicción la prostitución etc. etc., y yo le digo esto porque en Shell vivimos el problema más grande de la región Amazónica y no sé si del País de movilidad humana como es el caso Te Zulay, entonces solo esto quisiera acotar, espero que no incomode a nadie al contrario creo que aún se puede mejorar mucho y estamos aquí a las ordenes así que tomando la moción de la Presidenta pues yo apoyo la moción gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Presidente de la Parroquia Shell, agradecerles por las mociones y por el respaldo y bueno recordarles nada más a todos que este es un primer debate no el primer debate de la ordenanza precisamente ese es un tema que es factible poder hacer cualquier tipo de observación si esperamos que las observaciones digamos no solo

ahorita en el debate de manera verbal sino también por escrito no porque este proyecto venimos trabajándolo bastante tiempo ha sido puesto en conocimiento de la Sociedad Civil justamente, para poder escuchar todos los aportes de la Sociedad Civil por escrito, recordarles a todos que siempre va a haber apertura por parte de nosotros, para mejorar siempre y cuando recordemos con cumplir lo que habla la normativa, porque también hay una ley que esta sobre la ordenanza, la ley de prevención, violencia de género no recuerdo el nombre exacto, pero es una ley que habla cuales son las competencias que tienen ahora los Gobiernos Provinciales en esta materia, y lo que queremos es materializar esa ley ya en una ordenanza digamos a nivel Provincial, en el tema presupuestario por supuesto se puede hacer muchas sugerencias muchas observaciones, pero recordemos también lo que nos habla el Código de Finanzas Publicas, para cualquier tema presupuestario uno debe decir de donde va a salir los recursos por esa razón es que acá tenemos un presupuesto, que anualmente el 10% del presupuesto por ley se va al tema social, hay que ir evaluando hay que ir viendo el tema Warmi Pastaza, el tema puntual que se presentó para el Cantón Arajuno, es un proyecto de alguna manera distinto por así decirlo porque incluye algunos otros aspectos, incluye incluso una casa de la juventud es un proyecto más grande de casi 1 millón de dólares que por esta razón se lo ha presentado ante la CTA, pero no implica que ese va a ser el único modelo para los Warmis o centros, incluso generar convenios con otras instituciones que puedan ya estar brindando este servicio y de alguna manera nosotros como Gobierno Provincial como Patronato poder articular esfuerzos, es decir tener un marco normativo que nos permita a nosotros trabajar en eso pro todos eso como digo se verá también en las comisiones respectivas de acuerdo a la ley, con todos los documentos con toda la parte técnica pues presentarlo para que en el segundo debate todos nosotros podamos tomar una decisión, recordemos que siempre todos los que estamos aquí en la Cámara tenemos responsabilidades de lo que votamos y no votamos y todo tenemos que tener también siempre dentro de la normativa, también nos ha solicitado la palabra el señor Defensor, le vamos a dar la palabra por favor me ayudan con un micrófono estamos en un espacio igual abierto, que es importante tomando en consideración el aporte de la Defensoría del Pueblo estimado Doctor.

DEFENSOR DE PUEBLO DEL ECUADOR DOC. CESAR CÓRDOVA. –Muchas gracias señor Prefecto y disculpe la interrupción, es solo para que conozcan el proyecto este de la ordenanza contra la violencia basada en género, nosotros dentro de este proyecto consideramos a todas las diversidades sexo genéricas, entonces me llamo mucho la atención lo que el delegado por parte del Gobierno de Shell, llamaba y nos decía esta si consideramos la violencia en cuanto a diversidad sexo genérica más que una violencia contra la mujer tenemos la ley como usted también lo trajo, la violencia para la erradicación de la violencia contra la mujer, pero esto va mucho más allá porque se considera la diversidad sexo genérica y por eso el título en norma muy genérico es la violencia basada en genero eso número 1, numero 2 las casas de acogida están siendo observadas por la Defensoría y vanos a plantear dado de que, el ministerio a cargo no ejecuta no paga los presupuestos y muchas casas de acogida a nivel Nacional están cerrándose y hay ya un niño que se suicidó en Macas Provincia Morona Santiago, tres niños más que intentaron hacer lo mismo, esto llama mucho la atención y eso por eso que en las distintas ciudades vamos nosotros a presentar las respectivas acciones de protección, porque no se puede esperar, la comida de los niños no espera, los niños hay algo que usted lo dijo en una reunión los derechos humanos no se mendigan, los derechos humanos se exigen entonces en virtud de ello como Defensoría del Pueblo, vamos a exigir al órgano competente en este caso el MIESS que debe y tienen que entregar los presupuestos, cuales presupuestos estamos el señor Prefecto ustedes conocen que estamos con presupuesto prorrogado por años de elecciones ya llevamos 3 años con presupuestos prorrogados si la memoria no me es ingrata, es decir que si existieron los fondos necesarios para estas casas de acogida y es necesario que nosotros también así lo planteemos esto también comunicar de que fue recogido por la

comisión de la Asamblea Nacional, la comisión pertinente si mal no estoy está a cargo de la señora Pierina Correa como presidenta, ya se recogió y están en un amplio debate en torno a esta temática que es de preocupación ya a nivel nacional, esto ya desborda todo límite y nosotros no podemos más que como Defensoría del Pueblo estar junto a aquellas personas que lo necesitan urgentemente, y por último el tema de movilidad también tratado, es un tema siempre lo hemos visto de carácter de movilidad de emigración externa o con flujo hacia Ecuador pero no lo hemos visto desde el lado de una migración local, por ejemplo la provincia de Loja es una de las Provincias que ha sufrido, una migración de Loja hacia Quito, Guayaquil principalmente pero los Cantones han migrado hacia la Capital y eso le convierte a Loja muy especial por este doble flujo migratorio es necesario siempre como hablaba alguna vez en la Comunidad de Yakuruna en que las bases la estructura del hogar se siente se solidifique las bases para que se eviten estos flujos y creo yo con los aportes desde la Prefectura desde aquí desde una ordenanza e pueda llevar adelante que esta violencia basada en géneros sobre todo para las mujeres que se les obliga, hay una trata de explotación no solo sexual, hay una trata de explotación con fines de carácter laboral sea recogida en su integralidad y tratarlo de una forma estructurada, pero lanzamos un producto en el cual si tenemos una diferenciación de todo lo que conlleva las diferentes violencias que se puedan presentar tanto en género tanto en trata como las diferentes formas de explotación en cuanto a derechos humanos, le agradezco y pido disculpas esta corta intervención.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias estimado Doctor por sus palabras, bueno también queremos darle la palabra, se presentado ya una moción por parte de la Consejera Daniela Escobar y secundada por el Consejero Rolando Morales, pero vamos a darle la palabra también a nuestra querida Viceprefecta de Pastaza, cabe resaltar que la primera versión ya de este proyecto se presentó ya hace un mes justamente, bueno poquito más de un mes, el 8 de marzo si en una guayusa upina, organizada por la Viceprefecta de Pastaza Lineth Calapucha en un evento que contó con la participación de muchas organizaciones de la Sociedad Civil, mujeres de las distintas partes de la Provincia, que acompañaron a la Viceprefecta de Pastaza así que vamos a darle también la palabra a Lineth, si estimada Viceprefecta.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Señor Prefecto, estimados compañeros Consejeros, compañera Consejera muchísimas gracias, saludar a nuestro Defensor Nacional mi estimado Cesar Córdova, Doctorcita Yajaira, mis estimadas compañeras, Doctora Comanda Guevara, Susana, Narcisita y todos los que están aquí presentes, si en realidad quisiera expresarme desde el sentir de ser mujer, la verdad estoy muy alegre en este momento por lo que se está tratando este punto muy importante en esta sesión de la Cámara Provincial , una vez que llegue a la Viceprefectura acompañando al señor Prefecto como muchos de ustedes conocen también la lucha que eh venido yo desde el territorio, la lucha en defensa de los derechos, en si derechos humanos, naturaleza en si derechos de la mujer, en este caso estamos hablando de derechos de equidad de género, pues estoy orgullosa de ser ese portavoz de muchas mujeres, que luchan día a día en los territorios, que las voces de las mujeres que fueron apagadas por violencia que en este momento no están aquí, yo no le puedo llamar una tragedia a ese tipo de actos sino yo les llamo injusticia porque no existe en las instituciones públicas en las instituciones competentes tanto en los GADs Parroquiales, GADs Cantonales, GAD Provinciales esos tipos de ordenanzas nunca ha existido, eso es injusticia porque de acuerdo a esas políticas públicas podemos ir nosotros aplicando en los territorios en los Cantones en las Parroquias así como a nivel Provincial, ahora más que nada al llegar a esta institución igual que el señor Prefecto lo primero que hice fui pedir un informe a la Secretaria General, la cual no existía ese informe a sabiendas que nuestra compañera que me antecedió también, la Viceprefectura de la Provincia luchaba, trabajaba y fui también participe de algunos

evento y como también el aporte de la Doctora Curipallo, Defensora del Pueblo que representa a nivel de la Provincia y muchas mujeres muchos colectivos, que han luchado que han trabajado sin embargo no fui visibilizada en el Gobierno Provincial y eso me dolía cada vez más, pero también quiero agradecer es más la voluntad política, sea hombre sea mujer en este caso agradecer al señor Prefecto que da importancia estas ordenanzas este punto del orden del día y que va a ser yo considero la conciencia de todos los compañeros, la compañera Concejala que votaremos a favor por el cambio realidad calidad, que haya derechos que haya justicia en la Provincia, muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Agradecer nuevamente a nuestra querida Prefecta de Pastaza por esas sentidas palabras y gracias nuevamente a los Consejeros, bueno si es que algún Consejero o Consejera quiere comentar alguna información más, sino pues pasemos a votar la moción planteada por la compañera Consejera Daniela Escobar y secundada por el Consejero Rolando Morales, para la aprobación en este caso de la ordenanza en el primer debate y que pase a la comisión respectiva, bueno aquí señor Secretario es importante también mencionar, con respecto a las comisiones, tenemos la comisión de Legislación pero también tenemos una comisión de equidad y género, no sé si es que es factible que pueda existir que las dos comisiones puedan tratar este punto, habría que revisar como establece la ordenanza según los temas, pero sería importante que también exista una participación, entonces sería importante para que puedan existir en este caso bueno ya, señor Secretario la Procuradora nos va a informar cual fue el procedimiento respectivo para que también los señores Consejeros lo conozcan no tomando en consideración, que hay una comisión específicamente de género.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –En efecto señor Prefecto, conforme establece la ordenanza 89 que regula el funcionamiento de la Cámara de Consejo Provincial, que establece que al ser aprobada esta ordenanza en primer debate el día de hoy se pondrá en conocimiento tanto de la comisión de Legislación, así como la comisión de Genero al ser una materia especial.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Perfecto señor Secretario muchas gracias por esa aclaración y bueno tomemos votación estimado Secretario, de la moción planteada por la Consejera Daniela Escobar para la aprobación del primer debate de la ordenanza de la lucha perdón, para la prevención, atención y reparación de las víctimas de violencia de género, por favor señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Recepto la votación correspondiente a fin de aprobar en primer debate la referida ordenanza.

1. Viceprefecta Provincial, Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Delegado del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial Ing. Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**

8. Delegado del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existe unanimidad en la votación, es decir existen 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchísimas gracias a todos los Consejeros y Consejeras Provinciales, por su apoyo en vista de que existe una votación unánime se ha cumplido en este caso con la normativa legal se ha escuchado los que en el primer debate, por favor se aprueba en este caso para que pase a primer debate, perdón para que pase a segundo debate una vez las comisiones respectivas tanto la comisión de legislación como la comisión de género puedan emitir los informes para lo cual en mi calidad de Prefecto señor Secretario por favor remita a las comisiones correspondientes, para que en el plazo de 5 días las comisiones emitan los informes respectivos para segundo y definitivo debate, de conformidad con lo que determina el literal I del Art.50 del COOTAD, para este caso conforme ha sido el pedido ciudadano se pueda escuchar a todas las comisiones ciudadanas, a todas las instituciones, organizaciones de la Sociedad Civil que consideren puedan aportar para el mejoramiento de esta ordenanza previo al segundo y definitivo debate, con esto señor Secretario antes de pasar damos por terminado este punto ya, antes de pasar al 4to punto del orden del día un tema muy aparte ya, queremos pedirles a todos los Consejeros, que hagamos una pequeña pausa porque queremos hacer un reconocimiento público al señor Defensor del Pueblo Cesar Córdova que ha tenido también la gentileza de acompañarnos en este debate de esta ordenanza tan importante y ha venido acá al territorio ha venido a la Provincia, entiende que están teniendo una agenda muy importante no solo en el tema de violencia de género sino de defensa de derechos humanos, derechos de la naturaleza aquí en el territorio, nosotros no solo como Prefecto sino como Consejo Provincial, pues es muy grato hoy hacernos presentes así también queremos invitarles hemos venido trabajando con el equipo Técnico para poder suscribir el día de hoy una carta de intención precisamente entre el Gobierno Provincial de Pastaza y la Defensoría del Pueblo del Ecuador para poder articular todos los temas de derechos humanos, derechos de la naturaleza y poder hacer realidad pues grandes proyectos, grandes propuestas de trabajo que se tiene con respecto a eso, también como testigo de honor nos está acompañando Jorge Rivas de la WWF que está aquí presente ha venido trabajando en varios temas de defensa de derechos de la naturaleza también y que van a estar acompañándonos, invito a todos el Consejo Provincial aquí mismo desde nuestros asientos para sencillamente suscribir esta carta y hacer la entrega al señor Defensor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente de la carta de intención entre la Defensoría de Pueblo del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, pongo en conocimiento a los presentes dentro de la Cláusula Segunda del objeto de la carta de intención establece que el presente documento tiene por objeto materializar, la intención de las partes de impulsar de manera conjunta coordinada articulada y concurrente los procesos de promoción, difusión, protección y tutela de los derechos humanos y la naturaleza, contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, dentro de las competencias legales de cada uno de los intervinientes a través de la suscripción de convenios en la cual se trataran líneas de trabajo acordadas, así mismo las líneas de trabajo establece coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar la promoción y defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, consagrados en la Constitución en los instrumentos de derechos humanos y las respectivas competencias, así como vincular la población organizaciones de la Sociedad Civil en la historia del pueblo de Ecuador, dentro de los planes de defensa promoción de los derechos humanos y la naturaleza de los pueblos consagrados en la Constitución, promover

procesos educativos dirigidos a los servidores públicos del Gobierno Provincial dentro de la escuela de derecho de la Defensoría del Pueblo, apoyar el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos y de la Naturaleza en los procesos de Políticas Públicas que incluyen temas de Derechos Humanos y la Naturaleza debido a la garantía del Territorio Provincial señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Bueno les pedimos en este momento Doctor Cesar Córdova, gracias doctor un buen viaje también de retorno a la Capital agradecer a la Defensoría del Pueblo por esta visita y esta gestión para hacer realidad esta ordenanza, gracias también a los señores Consejeros señoras Consejeras por esta pequeña pausa y acompañarnos en este reconocimiento público, en este sentido señor Secretario una vez se ha terminado este punto procedamos con el cuarto punto del orden del día por favor.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 120-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 023-CP-GADPPz-2024 efectuada el 01 de mayo de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), Art. 322 y Art. 50 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-GADPPZ-2024-6745-M, SUSCRITO POR ÉL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, EN SU CALIDAD DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO IV ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIO Y GOBIERNOS LOCALES (GCOM-AMÉRICAS), REALIZADO DEL 6 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, DESARROLLADA EN LA CIUDAD DE BRASILIA, PAÍS BRASIL;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, por favor pongo en conocimiento de los miembros de la Cámara Provincial el Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-6745-M, suscrito por mi persona en calidad de Prefecto Provincial mediante el cual pongo para su conocimiento un informe de las actividades realizadas en mi participación del evento del cuarto encuentro Nacional de Gobiernos Locales que se realizó 3 días en noviembre del 2023 del 6 al 9 de noviembre en la ciudad de Brasilia si tomemos en cuenta y bueno queremos también, felicitar por la delegación que tubo nuestra compañera Consejera Daniela Escobar que cumplió una delegación muy importante en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia donde sabemos que tuvo una gran gestión con nuestro Director de Desarrollo Sustentable y nuestra Directora de Gestión Ambiental, el Arquitecto Patricio García y la Ingeniera Glenda Ortega donde se cumplieron varias actividades y bueno a futuro se ira presentando también el informe sin embargo eh considerado pertinente también pues ir poniendo algunos informes de delegaciones previas que la realizamos en este caso en

meses anteriores, con esto señor Secretario por favor de lectura en la parte pertinente del informe del memorando presentado.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro del memorando correspondiente Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-6745-M, Una vez que se ha procedido a realizar el INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, informando el cumplimiento y las actividades desarrolladas en mi calidad de Prefecto de la Provincia de Pastaza, en Brasil, del 06 al 09 de noviembre de 2023. Dentro de la parte correspondiente al informe de actividades **INFORME DE ACTIVIDADES:** Panel 1. 8 de noviembre del 2023, Centro de Convenciones Ulisses Guimaraes-Brasilia. Ponencia: “La voz de las ciudades al mundo”, organizado a o por el Pacto Global de alcaldes por el Clima y la Energía (Gcom Américas) en colaboración con la Asociación Brasileña de Municipios (ABM). Este panel pretende contribuir al papel y posicionamiento de las ciudades amazónicas firmantes del GCoM en espacios de gobernanza, eventos y colaboración multinivel. Pretende facilitar un diálogo que permita aterrizar el Acuerdo de París en las diferentes regiones amazónicas y amplificar el alcance de las demandas locales en diversos espacios internacionales. Puede encontrar información adicional sobre las actividades del programa de la reunión en el programa adjunto.

Panel 2. 9 de noviembre del 2023, Ponencia: “Presupuesto climático municipal y desarrollo de proyectos”, organizado por el Pacto Global de alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM Américas) en colaboración con el GAP FUND (Fondo para Financiamiento de las Ciudades) y el Instituto Aliziras. Esta sesión técnica permitirá a los municipios desarrollar conocimientos sobre el financiamiento climático para ciudades y la estructuración de proyectos potencialmente financiables.

De lo local a lo global: la voz de las ciudades amazónicas en el mundo La sesión busca contribuir al protagonismo y posicionamiento de las ciudades amazónicas en espacios de gobernanza, eventos y colaboración multinivel, como la COP 30 en Belém do Pará. Pretende llevar a estas ciudades de una esfera de compromiso político y acción técnica a una esfera internacional de promoción de oportunidades y reconocimiento de demandas y acciones. Pretende ser una vía de doble sentido: aterrizar el Acuerdo de París en las diferentes Regiones Amazónicas y amplificar el alcance de las demandas locales a diversos espacios internacionales. Reunir a las instituciones que operan en la región amazónica con el fin de socializar y construir visiones al respecto.

Participaron ciudades y gobiernos locales amazónicos con representación regional, con equilibrio de perfiles, que actúan en diplomacia e interacción con el GCoM, Los invitados a este espacio de trabajo fueron: 1. Abaetetuba, Brasil 2. Belém, Brasil 3. Brasiléia, Brasil 4. Maynas, Perú 5. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 6. Pastaza, Ecuador.

Hasta aquí la parte pertinente del informe señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario General, bueno estimados Consejeros nada más un informe de actividades es para que puedan tener conocimiento si bueno es un punto para someterlo a conocimiento, está en sus carpetas pus dejo en su consideración cualquier observación o moción de ser el caso.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señores Consejeros si tienen alguna moción alguna observación

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Si señor Alcalde, gracias señor Alcalde, gracias por secundar la moción, señor Secretario por favor tomemos votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**

2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Sr. Fausto Muñoz, **Por Conocido**.
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido**.
4. Delegado del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial Ing. Wilmer Gómez, **Por Conocido**.
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Por Conocido**.
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Por Conocido**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Por Conocido**.
8. Delegado del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Ing. Iván Molina, **Por Conocido**.
9. Prefecto Provincial, Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por Conocido**.

Señor Prefecto, existe una votación unánime de nueve votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias a todos los estimados Consejeros, se ha puesto en conocimiento de la Cámara, se da conocimiento el informe suscrito por mi persona en calidad de Prefecto, mediante el cual se ha presentado el informe de las actividades cumplidas en el 4to encuentro Nacional de Municipios y Gobiernos locales, que se ha realizado del 6 al 9 de noviembre del 2023 en Brasilia, estimado Secretario vamos con el quinto punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 121-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 023-CP-GADPPz-2024, efectuada el 01 de mayo de 2024 y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art, 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza,² **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME SUSCRITO POR EL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, EN SU CALIDAD DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO “IV ENCUENTRO NACIONAL DE MUNICIPIO Y GOBIERNOS LOCALES (GCOM-AMÉRICAS)”, REALIZADO DEL 6 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023, DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, PAÍS BRASIL. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. GADPPZ-GADPPZ-2024-0471-R, SUSCRITO POR EL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO EN SU CALIDAD DE PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE LUTO INSTITUCIONAL DEBIDO A LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS EN LABORES DE ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA; Y A SU VEZ, PROPONER A LA CÁMARA PROVINCIAL SE AUTORICE INSTITUCIONALIZAR EL 26 DE ABRIL COMO FECHA CONMEMORATIVA PARA LA AYUDA HUMANITARIA EN PASTAZA;

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, por favor señor Secretario antes de intervenir yo de lectura de la resolución administrativa Resolución Nro. **GADPPZ-GADPPZ-2024-0471-R**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente.

RESUELVE: Artículo Único. - DECLARAR TRES DÍAS DE LUTO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, por el trágico accidente aéreo sucedido el 26 de abril de 2024, ocasionando el inesperado y lamentable deceso del Ing. Erick Rigoberto Reyes Ayerbe, servidor del Gobierno Provincial; la Ing. Katya Aragón Gayas, servidora de la Secretaría de Riesgos; el Sr. Diego Ima Enqueri, Teniente Político de la Parroquia Curaray; el Mayor AE Sierra Martínez Andrés Octavio, Piloto; el Tnte. AE Cordones Ortega Jaime Fernando, Copiloto; el Sgos. AE Gutiérrez Aymara Leonardo Javier, Ingeniero de vuelo, el Cbop. AE Morales Arboleda Cristian Patricio, Mecánico; y, el Cbop. AE Montesdeoca Sanipatín Edgar Vinicio, Mecánico; quienes prestaban sus servicios y esfuerzos hacia nuestra Provincia en su misión patriótica y social en el cumplimiento de sus funciones, al asistir humanitariamente a las comunidades de Pastaza, afectadas por las inundaciones.

Disposición General Única. - Disponer al Secretario General del Consejo Provincial remita a conocimiento de la Cámara Provincial a fin de que en la siguiente sesión del Consejo se realicen los actos provinciales protocolarios por la partida de nuestros ocho héroes y de sensibilización ante el dolor de sus familiares y amigos, en muestra de solidaridad, apoyo y sensibilidad.

Disposición Final. - De la notificación y registro de la presente Resolución Administrativa, encárguese a la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y su difusión encárguese la Dirección de Comunicación Social. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias señor Secretario, bueno como me pronuncie al inicio de esta sesión ordinaria, el Gobierno Provincial se encuentra de Luto por el trágico accidente del pasado 26 de abril del 2024 donde perdieron la vida 8 personas entre ellos un funcionario del Consejo Provincial, quienes estaban llevando ayuda humanitaria a Comunidades que fueron víctimas de inundaciones que motivaron la activación del COE Provincial el pasado 20 de abril durante toda una semana se estuvo trabajando, llevando ayuda humanitaria a las distintas Comunidades tanto en el Cantón Pastaza como en el Catón Arajuno, y lamentablemente el día viernes pues se registró este trágico accidente que ha cobrado la vida de estas personas, nosotros como institución hemos tomado las resoluciones administrativas para declarar luto y así también el día de hoy pues queremos pus también emitir un comunicado como una acción de parte de esta Cámara Provincial de parte de este Consejo Provincial, sabemos que los familiares en estos momentos también se encuentran en el Cantón Santa Clara, realizando acciones para despedir a Erick nos solidarizamos con todo el Cantón Santa Clara Erick era un funcionario un joven oriundo del Cantón Santa Clara joven profesional que estaba realizando un gran trabajo aquí en la institución, y que muy motivado llevaba pues ayuda a distintas comunidades y pues esto fue lamentable la situación que sucedió, en este sentido hemos puesto y hemos visto necesario poner en conocimiento de esta Cámara y también ver en este caso con toda la Cámara Provincial, la posibilidad que establezcamos el día de hoy una resolución un acuerdo para declarar el 26 de abril como una fecha conmemorativa para la ayuda comunitaria en la Provincia de Pastaza en este sentido quiero leerles decirles que el Art. 323 del COOTAD nos habla que el Órgano Normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial lo específico los cuales serán aprobados por el órgano legislativo, por simple mayoría y serán notificados a los interesados sin perjuicios y disponer su publicación en cualquiera de los medios, determinados en el Art. Precedente

de existir mérito para ello, debemos decir que justamente estas 8 personas que sufrieron este accidente estaban realizando labores humanitarias, estaban llevando ayuda humanitaria es decir desde nuestro punto de vista ellos deben considerarse héroes el día de hoy nosotros como Cámara Provincial, queremos emitir este acuerdo para que aquí en la Provincia de Pastaza se institucionalice el 26 de abril como fecha conmemorativa para la ayuda humanitaria y así también eh dispuesto al equipo de trabajo al equipo jurídico para que se realicen los trámites pertinentes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la que es la institución encargada justamente, de declarar héroes en este caso a las personas civiles, sabemos que hay un pronunciamiento ya del señor Presidente de la República para declarar héroes a las personas que pertenecían a Fuerzas Armadas que perdieron su vida en este accidente sin embargo el trámite para las personas civiles, los Servidores Públicos está a cargo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y cada Institución pues debe realizar el requerimiento pertinente, nosotros como Gobierno Provincial vamos a realizar el requerimiento y el trámite correspondiente para que a Erick Reyes se lo reconozca como un Héroe Nacional y de la misma manera informar a los familiares sobre esto así también el día de hoy queremos poner en conocimiento de la Cámara esta situación, escuchar también a los Consejeros Provinciales, sabemos que estos son momentos muy difíciles para la Provincia para todos y bueno realmente solidarizarnos siempre con los familiares de los 8 fallecidos de las 8 víctimas de este accidente, y decirles que como Cámara Provincial queremos de alguna manera reconocerlos que quede constancia de aquí para la posteridad también del 26 de abril como una fecha conmemorativa para la ayuda humanitaria en nuestra Provincia.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción alguna observación por parte de los señores Consejeros, alguien que quiera manifestar algo este es el momento señores Consejeros.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE TARQUI Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. SANTI VARGAS MARCO NEPTALÍ. –Gracias estimado Prefecto, compañero Secretario General, señores Alcaldes y compañeros Consejeros Provinciales, es muy importante hacer este análisis y gracias por esa iniciativa de reconocimiento que nace desde el seno de la Prefectura, porque en esta vez los compañeros héroes y ya héroes que estuvieron en lugares muy importantes dando la ayuda humanitaria tienen que ser reconocidos, primero creo que ellos están en el más allá cerca del todo poderoso, desearles las más grandes bendiciones porque el trabajo social es muy importante por lo tanto yo doy la veña y apruebo señor Prefecto a que este grupo de hermanos y compañeros que estaban haciendo acción social sean declarados héroes en la Provincia de Pastaza, también héroes a nivel Nacional entonces el seno del Consejo Provincial tiene que emitir esta carta, esta recomendación y esta propuesta para que el día suscito este accidente sea declarado un día muy importante para Pastaza gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. -- Muchas gracias estimado Consejero Marco Santi.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si alguien se cunde a la moción propuesta por el Consejero Marco Santi, sí señor Concejal Fausto Muñoz.

DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FAUSTO MUÑOZ. –Buenas tardes señor Prefecto, buenas tardes compañeros Consejeros y público presente, bueno los 8 señores héroes arriesgaron su vida por hacer lo que más les gusta, entonces ese reconocimiento queda plasmado y más que todo con las familias que quedan al momento tristes, pero lo importante es como Institución llevar el reconocimiento que quede grabado de por vida dentro de la Institución, con esto pues apoyo la moción del compañero Santi.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. --

Muchas gracias estimado Concejero Fausto Muñoz, si bueno es una acción que como Cámara Provincial creo que es pertinente y relevante que podamos hacernos presente aquí en la Provincia, para que nunca se olvide esto no, realmente hoy estamos todos consternados, preocupados por esto dolidos, acompañando a los familiares en el dolor, pero creo que como Cámara Provincial y sobre todo como Gobierno Provincial tomando en consideración que uno de nuestros técnicos fue quien perdió la vida en este día, pues hacer un acto como Cámara Provincial que registrado que de por sentado esto y que nunca más pues que se olvide, que quede institucionalizado el 26 de abril como fecha conmemorativa para la ayuda humanitaria en Pastaza y a la interna como los equipos de trabajo, coordinar todos los trámites pertinentes, para lograr en este caso que a nivel Nacional se les declare como héroes sobre todo en este caso a nosotros como nuestro funcionario Erick Reyes que es de que nosotros como institución podemos iniciar el trámite correspondiente, si así que en este caso al existir una moción señor Secretario por favor procedamos a tomar votación de la moción que ha realizado el Concejero Marco Santi para apoyar la aprobación de este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo con el registro de la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Delegado del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Sr. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Delegado del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial Ing. Wilmer Gómez, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Bueno como aclaración nada más , la resolución es para institucionalizar el 26 de abril como fecha conmemorativa si, lo que yo me refería en mi intervención es un trámite interno que lo vamos hacer como Gobierno Provincial, porque cada institución puede solicitar al Consejo de Participación, para que se lo declare como héroes entonces entiendo bueno el Concejero Marco, dio un apoyo a que se pueda realizar esto pero el punto en si sería la institucionalización del 26 de abril como fecha conmemorativa para la ayuda humanitaria en Pastaza.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Delegado del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, y agradecer a los miembros de la Cámara Provincial por apoyar esta resolución que el día de hoy la Cámara Provincial, autoriza en este caso proponer la institucionalización del 26 de abril como fecha conmemorativa para la ayuda humanitaria en Pastaza en honor y siempre recordando los 8 héroes que dieron su vida en este accidente llevando ayuda humanitaria a las Comunidades que más lo necesitan, le pido señor Secretario que por favor se publique conforme estaba el artículo que di

lectura en el COOTAD, se publique esta resolución de parte de la Cámara Provincial en los medios públicos, de ser pertinente se envíe a los medios de comunicación, se publique también en la página Institucional del Gobierno Provincial así también se los haga llegar a los familiares y que haya una constancia de esto, de la misma manera queremos pedirle señor Secretario que se pueda realizar una placa para que sea ubicada aquí en la Institución en el Gobierno Provincial, que conste los nombres de las 8 víctimas en especial de Erick Reyes quien fue un técnico del Gobierno Provincial y dio su vida el 26 de abril llevando ayuda humanitaria, esto señor Secretario para que proceda a la brevedad posible una vez se publique esta resolución, y se inicien los trámites coordinar con la Dirección Administrativa y las Direcciones correspondientes para que se ubique esta placa aquí en la Institución, con esto agradecerles a toda la Cámara Provincial por su apoyo en este punto,

La resolución queda de la siguiente manera

- **RESOLUCIÓN Nro. 122-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 023-CP-GADPPz-2024, efectuada el 01 de mayo de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0471-R suscrito por el Mgs. André Granda Garrido en su calidad de Prefecto provincial de Pastaza Y APROBAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL 26 DE ABRIL COMO FECHA CONMEMORATIVA PARA LA AYUDA HUMANITARIA EN PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Se da pues por terminado este punto y antes de proceder al finalizar la sesión les recordamos lo que se dijo al inicio, con fecha 29 de abril se recibió un documento entendemos que hay un pedido de parte del Dr. Santiago Velin, desde hace algún tiempo que ha pedido ser escuchado por la Cámara Provincial, entiendo que hay un tema que él ha tratado de presentarlo aquí ante la Cámara para que pueda tener conocimiento la Cámara Provincial, el día de hoy pues lo vamos a escuchar al Doc. Santiago Velin, para que pueda hacer una exposición de este tema y de ser el caso pues, podamos a futuras sesiones como Cámara Provincial emitir alguna acción al respecto, así que nuevamente este es un pedido ciudadano que ha llegado a la institución, es un pedido que entendemos que el Doc. Santiago Velin lo ha estado impulsando a título personal, estimado Doctor.

DOCTOR SANTIAGO VELIN. –Muy buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, señores funcionarios presentes, yo hago esto porque, vengo obligado por mi conciencia que es el mayor pues de mis actos hoy día cumpla 65 años de edad, nací el 1 de mayo de 1959, a mí me educo la universidad ecuatoriana y fui un becado de la Universidad de Cuenca, el aporte de los trabajadores de los funcionarios Públicos hizo que yo sea abogado, y siempre eh estado viendo los intereses de la colectividad como una premisa mayor a ser administrado con solvencia, en mis 35 años de abogado he pasado el pantano y no me he manchado, que quiere decir esto, eh visto administraciones y nunca eh tenido una sanción administrativa eh sido medio dogmático ante el cumplimiento de la ley, siempre eh dicho que se caiga el cielo pero que se cumpla la ley, no soy de los abogados firmones ni de los cachiporras de la corrupción y señor Prefecto y señores Consejeros, yo presente esta petición dirigida a la Doctora Diana Salazar Méndez Fiscal General de la Nación a Javier Mauricio Torres Maldonado Contralor General del Estado, André Granda Garrido Prefecto de la Provincia de Pastaza y a los señores Consejeros de Pastaza el 6 de febrero del 2024, cual es la razón de ser de esta denuncia queja y

petición el señor Jaime Patricio Guevara Blaschke fue elegido Prefecto de la Provincia de Pastaza, para el periodo 2019-2023, pese que estaba prohibido por mandato legal del Art.15 de la LOSEP, el tribunal de lo contencioso electoral luego de recibir las demandas resolvió que el sí podría participar, pero no podía posesionarse es decir no podía actuar como Prefecto una vez que el Consejo Nacional Electoral le entrega las credenciales a Jaime Patricio Guevara Blaschke para el periodo 2019-2023, sin posesionarse sin realizar la acción de personal en el Consejo Provincial de manera verbal le pide a Orlando Nacimba que presuntamente fungía con la calidad de Procurador Sindico y a Johana Castillo Chasi en calidad de Directora de la Unidad Administrativa de Talento Humano, que emitan el informe si él puede ser o no puede ser Prefecto en la acción de personal, como ellos eran los ungidos para ser desempeñándose en esas funciones, a las 2 horas del mismo día, le otorgaron la certificación de que el si podía ser Prefecto de la Provincia de Pastaza, le dieron la acción de personal diciendo si señor Prefecto usted puede serlo pero lo grave viene aquí, el todavía no se posesionaba de Prefecto y les dijo al asesor Jurídico y a la jefe de personal que ellos le abalicen si él era o no Prefecto para posesionarse, la Cámara Provincial el día de la posesión guardo silencio mutuo no dijo nada, pero porque no dijo nada había ropa tendida, había un silencio cómplice, unos por viveza criolla y otros por ignorancia manifiesta, porque digo por ignorancia manifiesta, la comisión de mesa tiene la capacidad de calificar a cada uno de los miembros de la corporación provincial si tenían valides su presencia, pero hicieron que la comisión de mesa no actué porque no permitieron que la comisión de mesa actué por un hecho puntual, porque don Hervís Franklin arboleda Sanabria, Alcalde electo del Cantón Santa Clara estaba en expresa prohibición de la ley, señor Prefecto con su veña si me permite que el señor Secretario de la Corporación Provincial nos permita leer lo que dice la primera parte del artículo 329 , del COOTAD en cuanto al numeral G, del mismo artículo, yo tengo a la mano yo lo voy a leer.

Art.329, del COOTAD, recomendaría a futuro a los señores Consejeros siempre llevar, para ustedes esta es la biblia en el actuar, Prohibiciones a los miembros de los legislativos, la función de Consejero o Consejera Regional o Provincial, Concejal o Concejala de Junta Parroquial, rurales obligatorio sus deberes y atribuciones son señalados expresamente en la Constitución y en este Código, queda prohibido por incompatibilidad e inhabilidad a los integrantes de los órganos legislativos de los Órganos Autónomos Descentralizados, desempeñar el cargo en la misma corporación el señor Jaime Patricio Guevara Blaschke, era cuñado y es cuñado del señor Hervís Franklin arboleda Sanabria, segundo grado de incompatibilidad, es decir él nunca pudo ser Consejero, ni siquiera tenía compatibilidad de delegar, pero eso no es así y todo se pasaron por la tranca, nunca se dijo nada ante tanto hecho ilegal, otra entidad cómplice la Contraloría General del Estado, dirige comunicación al Consejo Provincial de Pastaza y a los señores Consejeros el 8 de diciembre del 2022 y de forma imperativa les conmina, les dice señores queremos que ustedes resuelvan respecto de esto y les dirija una comunicación con los siguientes puntos: las acciones efectuadas de formalidad con el artículo 47y48 del COOTAD en calidad de Consejeros Provinciales respecto del reingreso del señor Jaime Patricio Guevara Blaschke al cargo de Prefecto Provincial en el periodo 2019-2023, en la misma entidad donde fue destituido por la Contraloría General del Estado, eso les dijo la Contraloría, señores tengan la bondad de decirme, porque están actuando el señor Prefecto si tiene prohibición expresa de la ley, el segundo punto que le dijo la Contraloría, las acciones efectuadas de conformidad en el Art. 317 del COOTAD, respecto a la constitución del órgano legislativo, señores don Hervís Arboleda está actuando correctamente, él no tiene prohibiciones, no tiene inhabilidades, eso le estaba diciendo, informar si la Directora de Talento Humano del GAD Provincial de Pastaza, puso en conocimiento del Consejo Provincial hechos relaciones al reingreso del sector público del Prefecto Provincial de Pastaza y la aplicación del Art. 15 de la LOSEP, la Contraloría les dijo señores Consejeros, el señor

esta con expresa prohibición del Art.15 de la LOSEP, no puede ser Prefecto señores resuelvan y el ultimo informar si tuvo conocimiento del informe jurídico 01 del 15 de mayo emitido por el Procurador Sindico Provincial, es decir le digo ustedes han leído el documento del Asesor Jurídico, en el que le dice que porque el Prefecto camina, esto nadie conoció en la Administración de Jaime Guevara, a todos los señores Consejeros se les hizo saber, se les hizo conocer de forma particular, para que levanten la cabeza pidan asesoría, tienen abogados asesores jurídicos de cada institución señores estamos cometiendo algo incorrecto, cuéntenos díganos, señor asesor jurídico estamos caminados ante estos hechos, tenga la bondad de explicarnos, no nadie dijo nada y así se terminó la administración del 2019-2023, espere pacientemente 8 meses porque dije la próxima administración va a conocer de este hecho y va a tomar cartas en el asunto y porque dije este hecho, no por lo que dije yo sino por lo que dice el Art.422 del COIP, que dice deberán denunciar quien está obligado a ser por expreso mandato de la ley en especial, la o el servidor público que en el ejercicio de sus funciones conozca de la comisión de un presunto delito contra la eficiencia de la administración pública, a los ciudadanos si nos dan facultades pero potestativas, usted puede o no puede denunciar, a los empleados públicos no usted tiene que denunciar esa es la grande diferencia, yo si me da la gana renuncio, sino me da la gana no renuncio yo como ciudadano, pero a los empleados usted tienen que denunciar por mandato de la ley, porque si no cometen ellos lo que se conoce como omisión dolosa, señor Prefecto señores Consejeros don Jaime Patricio Guevara administro más de 200millones de dólares, sin estar facultados por la ley sin tener facultad de administrar esos fondos públicos, es decir lo que les vengo a decir a ustedes señores Consejeros es más importante que una vía de 10millones de dólares se manejaron más de 200millones de dólares de la manera más alegre, sin la más mínima responsabilidad y en la Provincia de Pastaza, todos teníamos que guardar silencio hasta silencio cómplice, algunos somos irreverentes yo que hablo de igual manera soy así, por eso eh compadecido antes la señora Fiscal General, ante el Contralor General del Estado y ante usted señor Prefecto y ante ustedes señores Consejeros yo ya eh reconocido firma y rubrica, en la Fiscalía General del Estado en la Contraloría General del Estado y el 15 de mayo me recibe la comisión de fiscalización de la Asamblea Nacional y el Consejo de Participación Ciudadana, porque no es posible ver como se manejan los fondos públicos, estaba atento escuchando de que para el manejo de esa ordenanza se necesita dinero, señores cójanse de lo que les voy a decir desde el año 2000 que se dolarizo los fondos la moneda en el Ecuador a la Provincia de Pastaza han llegado más de 5200 millones de dólares al Consejo Provincial, a los Municipios y a los GAD Provinciales, para una población promedio de 80 a 90 mil habitantes y los índices de pobreza son los mismos o son mayores 5200millones de dólares, no es que no nos han dado plata si hemos tenido dinero, yo le agradezco a usted señor Prefecto, y me voy tranquilo con mi conciencia y hare lo que tenga que hacer si es que no veo que el Consejo Provincial no se lastima no se inca ante la forma de administrar los fondos públicos y estos caballeros vea son hasta los representantes de la ciudadanía pero así lo hacen, muy agradecido y muchas gracias, me gustaría si algún señor Consejero, tiene que hacerme una pregunta, que lo haga que lo diga y que lo exprese y que lo rebusque a lo que sea, porque es necesario que ustedes señores no sean indiferentes a lo que le pasa a la Provincia gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias, estimado doctor Velin hemos accedido por el pedido ciudadano el pedido por escrito que lo ha realizado de poder darle la palabra y que sea escuchado ante esta Cámara Provincial, de parte de nosotros como Gobierno Provincial, esta también el equipo jurídico tenemos conocimiento de lo que usted nos ha dicho en esta tarde de ser el caso, dispongo también al equipo jurídico que evalúen lo mencionado lo indicado por el doctor Velin, de ser el caso y existan pues consideraciones necesarias se analice la presentación de una denuncia respectiva ante las autoridades competentes, ya digamos nosotros como Gobierno Provincial y después el análisis respectivo de lo que ha

mencionado el doctor Velin, de ser el caso pues cado uno de los Consejeros Provinciales dentro de sus competencias de Fiscalización pues sabrán pronunciarse al respecto también, de mi parte pues le agradecemos estimado doctor Velin, si vamos terminando por favor lo más prontito para terminar por favor.

DOCTOR SANTIAGO VELIN. –Una pequeña cosa en mis 35 años de abogado han venido Alcaldes, Prefectos, Consejeros y me han dicho doctor estoy metido tengo glosas, si saben señores Consejeros lo que les pasa, les va a pasar a la anterior administración es una glosa solidaria de 200millones de dólares, que ni siquiera lo han visto, porque ellos debían ser los fiscalizadores en la gestión del Prefecto y a mí lo que me ampara es el mismo documento que la contraloría los hizo llegar y ellos no se inmutaron y dijeron señor Prefecto tenga la bondad y algunos empleados públicos del Consejo Provincial no sé si lo sabían o no lo sabían pero también guardaron silencio.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias doctor Velin, y bueno queda ya en conocimiento se ha cumplido de parte nuestra pues garantizar el derecho ciudadano ah ser escuchado en este caso este ciudadano el doctor Velin que ha puesto en conocimiento de todos estos temas, con esto señor Secretario damos el último punto.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Gracias a todos los Consejeros y Consejeras, con esto pues clausuramos esta sesión muchísimas gracias a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 16:18, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit.r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL**



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

